PRÓRROGA No. 01
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 124 de 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO BARBOSA SANTANDER
NIT:	901516184-0
CONTRATO No.	124-2024
CONTRATISTA:	GRUPO MERAKI-G S.A.S.
NIT	900.931.977-1
REP. LEGAL	CAMILO ANDRES ARIZA RODRIGUEZ
C.C No.	1.052.400.282
OBJETO:	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIONES Y AMPLIACIONES DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER.
VALOR	($ 34.892.942,00) TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE.
FECHA DE INICIO	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL	UN (01) MES
SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y AMBIENTE

En Barbosa Santander, en las instalaciones de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y AMBIENTE, se reunieron **MARCO ALIRIO CORTÉS TORRES**, en calidad de Alcalde Municipal, Lizeth Katherine Gonzales Díaz, en calidad de Supervisora del Contrato y **GRUPO MERAKI-G S.A.S.** con NIT: 901516184-0 **R/L CAMILO ANDRES ARIZA** con **C.C No.** 1.052.400.282, como contratista, con el fin de suscribir la presente **PRÓRROGA No 1** al contrato de consultoría No. 124 de 2024.

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Barbosa Santander, suscribió contrato de **CONSULTORÍA** con **GRUPO MERAKI-G S.A.S. con NIT: 901516184-0 R/L CAMILO ANDRES ARIZA con C.C No. 1.052.400.282**, el día 26 de noviembre de 2024.
2. Que luego del perfeccionamiento, se firmó el acta de inicio, el día 26 de noviembre de 2024.
3. Que por parte del contratista se requiere prorrogar en tiempo la ejecución del contrato por un tiempo de **UN MES.**
4. Que las actividades de radicación ante el Ministerio de Deporte no han sido completadas hasta la fecha, debido a la temporada decembrina, en la cual algunas entidades se encuentran cerradas, por esta razón no ha sido posible avanzar con los trámites administrativos necesarios de radicación, así mismo, se requiere un tiempo adicional para generar y presentar el radicado de forma física ante el Ministerio del Deporte. Por esta razón, se aprueba la extensión del plazo hasta el 26 enero de 2025 para poder cumplir con los requisitos establecidos.

Scanned with CamScanner

5. Que La presente prórroga NO genera gastos adicionales al contratista.

RESUELVEN

PRIMERO: Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA** de la carta de aceptación y/o minuta del contrato No. 124-2024 en cuanto ampliar, de acuerdo a los considerandos, el plazo de ejecución del contrato No. 124-2024 en UN MES, para un plazo total de **DOS (02) MESES** contados desde el acta de inicio, quedando como una nueva fecha de terminación prevista para el día 26 de enero de 2025.

SEGUNDO: El contratista se compromete a realizar la actualización de las garantías del contrato de acuerdo a las modificaciones del presente documento.

TERCERO: Las demás cláusulas del contrato de consultoría se mantienen igual.

Para constancia se firma, el veintiséis (26) de diciembre de 2024.

EL ALCALDE MUNICIPAL	
MARCO ALIRIO CORTES TORRES Alcalde Municipal	
LA SUPERVISORA	**EL CONTRATISTA**
LIZETH KATHERINE GONZALEZ DÍAZ Secretaria de Desarrollo Socioeconómico y Ambiente	**GRUPO MERAKI-G S.A.S.** NIT: 901516184-0 R.L.: CAMILO ANDRES ARIZA C.C. No. 1052400282
Proyectó: AGRM-Contratista SGI Revisó: JEF – Asesor Jurídico.	

Scanned with CamScanner